

EXP-UNC: 0014880/2015

VISTO

La solicitud de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales que se disponga que la Profesora Amalia Soledad Martínez se desempeñe como Profesora Adjunta en la cátedra de "Pintura II"- Plan 2014, como complementación de funciones a su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Pintura I"- Plan 2014 desde el 1º de abril de 2015 hasta el 31 de julio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la materia "Pintura I"- Plan 2014, donde la Profesora Amalia Soledad Martínez revista como Profesora Adjunta interina, se dicta en el 2º cuatrimestre.

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria del día 06 de abril de 2015 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Profesora Amalia Soledad Martínez, legajo 33.469, se desempeñe como Profesora Adjunta en la cátedra de "Pintura II"- Plan 2014, como complementación de funciones a su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Pintura I"- Plan 2014, desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2015, con reconocimiento de desempeño desde el 1º de abril de 2015.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, a Secretaría Académica, al Departamento de Asuntos Académicos y a la Oficina de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

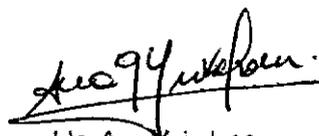
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº

0088


Mgter. Andrea Samiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba